

Ayuntamiento del día
18 de Setiembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la Presidencia del Sr. D. Andres Arreche Alcalde de la misma los Señores D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Lapiain y D. Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Lapiain funciones de Judio procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se leyó una comunicacion de la Administracion diocesana del Obispado de Vitoria en la cual decia, que por el ministerio de Gracia y Justicia se le habia comunicado a aquella ordenacion general, con fecha veinte y cuatro de Agosto último una orden en vista de lo consultado a la Secretaria de S. A. el Regente del Reino ha tenido esta a bien de ~~mandar~~ disponer que los sumarios sobrantes de predicaciones anteriores al año corriente y que aun se hallen en poder de los Administradores y de los Ayuntamientos, se devuelvan a aquella Ordenacion general en el termino de dos meses, que empezara a contar y que para la devolucion de los que resulten sobrantes al hacerse la proxima predicacion y siguientes de la Bula, se fije el mismo plazo de dos meses, que empezara a contar desde el día en que aquel acto tenga lugar, y enterada esta Corporacion, acuerda se traslade dicha comunicacion a la Exma. Diputacion foral, a fin de que disponga en su vista en el particular y que conste por acta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arruti

Lapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie